

Términos Condiciones y Restricciones
Actividad promocional
“Pa’ las que sea con la Tricolor 2.025
Si Colombia Gana, Regalamos Guaro
Cumple tu reto Pa’ las que sea”

Este documento delimita y aclara las condiciones bajo las cuales se regirá la actividad comercial **Pa’ las que sea con la Tricolor 2.025, Si Colombia Gana, Regalamos Guaro, Cumple tu reto Pa’ las que sea** (en adelante la actividad). Lo aquí dispuesto será de acatamiento obligatorio tanto para los clientes participantes como para sus organizadores.

Se entenderá que el cliente al decidir participar en la actividad autoriza, conoce y acepta todas las condiciones y limitaciones establecidas en el presente reglamento y en las normas que los regulan.

La participación en la actividad implica la decisión del cliente de obligarse por las reglas establecidas en el presente reglamento, sus documentos modificatorios, aclaratorios y complementarios de ser el caso, y por las decisiones del Organizador en estricto apego a las normas que regulan el mismo, las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados a la actividad. Cualquier violación a las normas o a los procedimientos o sistemas establecidos para la realización de la actividad, implicará su inmediata exclusión.

SULICOR S.A.S. invita al público a participar en la actividad **“Pa las que sea con la Tricolor 2.025, Si Colombia Gana, Regalamos Guaro, Cumple tu reto Pa’ las que sea”**, que se llevará a cabo de acuerdo con la información, términos, condiciones y restricciones que se detallan a continuación:

REALIZADOR

SULICOR S.A.S. es el único organizador de la actividad. Como tal, será el único responsable de esta. Para efectos del reglamento, se podrá denominar indistintamente como “Organizador” o como **“SULICOR S.A.S.”**.

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD

Apoyar a nuestra selección Colombia como hinchas N°1, premiando a los clientes o consumidores por compras de las marcas participantes, en el canal moderno, creando una alianza y experiencia de compra diferente que logre el posicionamiento y reconocimiento de marca.

CONDICIONES GENERALES Y RESTRICCIONES

El Cliente debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Realizar una (1) compra en el punto de venta, por un valor máximo de hasta doscientos mil pesos moneda legal colombiana (\$200.000 M.L.C.). Aplica para una (1) sola transacción en el día por persona, por punto de venta y por partido.
- Indicar su número de cédula al cajero en el punto de venta al momento de realizar la compra. La factura deberá quedar registrada a su nombre para poder realizar el recambio.

- Para tener derecho al recambio, solo se considerará el resultado obtenido durante los noventa (90) minutos del partido, incluyendo los tiempos complementarios. Además, el cliente deberá cumplir con el reto de preguntas de la actividad para poder ser ganador del recambio.
- Presentar su cédula, contraseña, copia o duplicado al momento de realizar el recambio del producto, no aplica con otro documento diferente. La persona que realice la compra deberá ser la misma que reclame el producto.
- Promoción aplica para productos seleccionados.
- Promoción válida para productos de las marcas participantes en la actividad: Aguardiente Antioqueño, Ron Medellín e Hidratao en todo su portafolio.
- Las ofertas, packs o amarres NO participan en la compra que se realice por la actividad.
- La compra de los productos debe realizarse en las fechas previas de las eliminatorias.
- Para efectuar el recambio solo se aceptará la factura original de compra, en los puntos de venta autorizados.
- Promoción válida únicamente para compras físicas realizadas en los puntos de venta autorizados de Bogotá y Cundinamarca. Si la compra se realiza en otro punto de venta, no aplica el recambio.
- Si Colombia gana, se retornará al cliente la misma cantidad de mililitros (ML) del producto comprado en los días de venta estipulados, siempre que el cliente cumpla un reto que tendrá con preguntas de la actividad.
Nota: Se devolverá el equivalente a los mililitros (ML) de la compra en la misma referencia en presentación por 375 ML.
- Las presentaciones de Ron Medellín 5 años, 8 años, 12 años, 19 años y Aguardiente Real se retornarán en presentación 750 mililitros (ML).
- Actividad válida solo para participantes mayores de edad.

PROGRAMACIÓN DE PARTIDOS COLOMBIA: VIGENCIA MARZO 2025 Y RECAMBIO

- Para el primer partido (Brasil – Colombia) de eliminatorias, que se realizará el veinte (20) de marzo, participan las compras realizadas entre el catorce (14) de marzo y el veinte (20) de marzo de 2025, en este último día hasta las 6pm. El horario de recambio del primer partido será veintiuno (21) y veintidós (22) de marzo de 12:00 p.m. a 8:00 p.m. exclusivamente.
- Para el segundo partido (Colombia – Paraguay) que se realizará el veinticinco (25) de marzo, participan las compras realizadas en las fechas: veintiuno (21), veintidós (22), veintitrés (23) y Veinticuatro (24) y 25 de marzo, de 2025, en este último día hasta las 6pm. El recambio solo será válido los días martes (26) y miércoles (27) de marzo, de 2025, de 12:00 p.m. a 8:00 p.m.
- El valor máximo para retornar en producto será de hasta doscientos mil pesos moneda legal colombiana (\$200.000 M.L.C.) por persona, por punto de venta y por partido.
- El recambio se realizará en el mismo punto de venta donde el cliente compro el producto siempre y cuando cumpla con el reto de preguntas de la actividad. Si el cliente se dirige a otro punto de venta (PDV) a tratar de nuevo de hacer recambio, el sistema avisará al organizador y no podrá hacer recambio nuevamente.
- Si Colombia empata, no se hará efectiva la devolución o recambio del producto, aplica solo si Colombia GANA durante los (90) minutos del partido más los tiempos complementarios, y solamente si el cliente cumple el reto indicado.

- El recambio se realizará en el mismo punto de venta donde el cliente realizó la compra siempre y cuando cumpla con el reto de preguntas de la actividad. Si el cliente realiza el recambio en otro almacén, no será válido el recambio y perderá su derecho.
- Se debe presentar la factura original de la compra realizada y que corresponda a las fechas de la actividad.
- Una vez se realice el recambio, la factura original será sellada.
- El cliente debe conocer y aceptar expresamente el documento de Habeas Data, para hacer efectivo el recambio.
- El recambio en producto es responsabilidad del organizador de la actividad Sulicor S.A.S.
- La devolución en producto operará así: Se devolverá el equivalente a los mililitros (ML) de la compra en la misma referencia en presentación x 375 ml no comercial. Las presentaciones de Ron Medellín 5 años, 8 años, 12 años, 19 años y aguardiente real) se retornarán en presentación 750 ML.

PUNTOS DE VENTA AUTORIZADOS

Puntos De Venta Autorizados en Bogotá:

1. Alkosto Venecia (Av. 45 C Sur # 51 – 90)
2. Alkosto 68 (Av. Cra 68 # 72-43)
3. Éxito Country (Calle 134 # 9 – 51)

IMPULSO Y APOYO

En los puntos de venta habrá una mayor visibilidad mediante exhibiciones adicionales, decoradas con material POP diseñado para comunicar la actividad al cliente final en los puntos de venta previamente mencionados.

OBSERVACIONES ADICIONALES

- Los productos que aplican para el recambio no son transferibles ni canjeables por dinero en efectivo u otro artículo, ni se pueden ceder a un tercero.
- Las compras son válidas única y exclusivamente durante los días de duración de la actividad en cada Punto de venta autorizado
- Los productos objeto de recambio no incluyen demás gastos y/o conceptos no especificados en el presente reglamento.

PÉRDIDA DEL DERECHO A RECLAMAR EL PRODUCTO.

El Participante perderá el derecho a reclamar el producto en caso de ocurrencia de cualquiera de los siguientes eventos:

- Cuando el cliente no acepte expresamente el documento de Habeas Data, para hacer efectivo el recambio.
- Cuando el cliente que realice el recambio no sea la misma persona que realizó la compra de los productos.
- Cuando el cliente no presente su cedula, contraseña, copia o duplicado.

- Cuando el cliente no presente la factura original de la compra realizada y que corresponda a las fechas de la actividad.
- Cuando el participante no gane el reto de las preguntas para la actividad.
- Cuando en cualquier momento, sea antes, durante o con posterioridad a esta actividad, se descubra que el cliente incumple con estos términos y condiciones, SULICOR S.A.S. podrá descalificarlo y negarse a entregarle el recambio del producto. Si éste ya fue entregado, podrá exigir su devolución por las vías de Ley.

COMPROMISOS DEL CLIENTE

-Solicitar el recambio dentro de las fechas establecidas.

-Por el solo hecho de participar en la actividad, el cliente que cumpla con los requisitos, gane el reto y reciba el recambio, acepta y autoriza expresamente, de forma voluntaria, indefinida y sin contraprestación, que su nombre e imagen sea utilizada en cualquier medio o material publicitario que SULICOR S.A.S. desee implementar con fines de legalización y/o promocionales, durante la vigencia de la actividad o una vez finalizado el mismo, sin que ello implique la obligación de remunerarlo o compensarlo. Asimismo, renuncia a cualquier reclamo por derechos de imagen.

-Suscribir acta de entrega del recambio del producto, como constancia de que recibe a entera satisfacción.

SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD

En caso de presentarse situaciones de fuerza mayor, caso fortuito, hechos de terceros, fraude o intento de fraude en perjuicio de SULICOR S.A.S. o de los participantes de este, entre otras situaciones que puedan afectar la realización de la actividad y que impliquen la necesidad de modificar o suspender de forma temporal o permanente el mismo, SULICOR S.A.S. comunicará a los participantes por sus canales de contacto la adopción de las medidas adoptadas.

PUBLICACIÓN TYC

Estos términos y condiciones estarán publicados en las áreas de servicio al cliente de los Puntos de Venta Autorizados a disposición de todas las personas que deseen participar en la actividad.

Cualquier duda o inquietud sobre los alcances e interpretación de los presentes términos y condiciones, podrá ser consultada a través de la línea telefónica en Bogotá 601-4109115 o al celular 3167414218 y el correo electrónico: informacion@sulicor.com dirigido a la Especialista Trade Marketing: Johana Rojas.

RESERVA. SULICOR S.A.S se reserva la facultad de modificar los presentes términos y condiciones en cualquier momento sin previo aviso. Sin embargo, en caso de modificar las condiciones de la actividad informará al público a través de los canales en los cuales se publicitó la actividad.

**APLICAN TÉRMINOS Y CONDICIONES
EL EXCESO DE ALCOHOL ES PERJUDICIAL PARA LA SALUD. LEY 30 DE 1986
PROHÍBASE EL EXPENDIO DE BEBIDAS EMBRIAGANTES A MENORES DE EDAD. 35%VOL.
LEY 124 DE 1994**